

JUEVES, 10 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 48

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-539 *Resolución por la que se otorga concesión de aprovechamiento de caudal de agua del río de Los Bordaes en Limpias, término municipal de Limpias, con destino a riego. Expediente A/39/10070.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 18 de enero de 2016 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a María Amparo Arce Rocillo, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s de agua del río de Los Bordaes en Limpias, término municipal de Limpias (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, 18 de enero de 2016.

El secretario general,

P.D., el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2016/539

CVE-2016-539